



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N°34**

En Collipulli, a 05 de Diciembre de 2013, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna

Actuando como Ministro de Fe Sr. Hugo Aedo Aliaga, Secretario Municipal

Secretaria de actas la Sra. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza Vásquez
Sr. Ibar Leiva Quevedo
Sr. José Herrera Saldías
Sr. Pablo Pereira Pereira
Sr. Mario Grandón Castro

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación Acta anterior.
- 2.- Solicitud de Fundación "Hogar de Cristo", Comuna de Collipulli, sobre Subvención Municipal
- 3.- Solicitud del Club Adulto Mayor "Michigan" de Collipulli, sobre Subvención Municipal.
- 4.- Solicitud de Certificado a nombre de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
- 5.- Carta de fecha 10 de Noviembre de 2013, a nombre de Patricio Ortega Lopez.

VARIOS:

DESARROLLO:

1.- El Presidente pone en discusión el Acta anterior:

La Concejala Teresa Ringele, manifiesta que dentro del punto B) la palabra jauría e ilegal no corresponde, ya que en ningún momento se mencionó de esa manera, al igual comunica la concejala que la respuesta que ella entrego en relación a ese tema no está, y fue que los perros están en muy buenas condiciones además se operaron veinte perras y al ser así la conducta de estas cambia ya que se ponen mucho más pasiva.

El Concejal Pablo Pereira, comunica que punto D) no fue redactado por él, que dice relación con los puestos del Mercado Municipal.

El Alcalde responde que efectivamente el punto no fue planteado por el Concejal Pereira, sino por el Concejal Mario Grandón.

Sin ninguna otra objeción por parte del Honorable Concejo se da por Aprobada el acta anterior.

2.- El Alcalde, solicita al Concejo la aprobación para cambio de destino de Subvención Municipal entregada a la Fundación Hogar de Cristo de la Comuna, redestinando los recursos sobrantes de la Subvención en Ítem para remuneración de Monitores e Ítem para gastos de alimentación.

Una vez analizada dicha solicitud se toma el siguiente:

ACUERDO N° 112-34

El Concejo Aprueba el cambio de destino de la Subvención Extraordinaria año 2013, otorgada a la Fundación "Hogar de Cristo" de la Comuna de Collipulli, por un monto de \$ 2.000.0000.-, ella para financiar la remuneración de monitores y para gastos de alimentación.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

3.- Se solicita al Honorable Concejo la autorización para cambio de destino Subvención Municipal entregada al Club del Adulto Mayor Michigan, quien inicialmente habrían solicitado dicha subvención para financiar viaje a las Termas de Manzanar. Pero obligadamente deben cambiar el lugar de paseo con el objetivo de abaratar costo, por lo tanto solicitan la aprobación del Concejo para gastar los recursos en un paseo hacia el Salto Chancagua solventado gastos de traslado y alimentación.

Una vez analizado el tema se toma el siguiente:

ACUERDO N° 113-34

El Concejo Aprueba el cambio de destino de la Subvención Extraordinaria año 2013, otorgada al Club del Adulto Mayor "Michigan" de Collipulli, por un monto de \$ 400.000.-, ello para financiar gastos de traslado y alimentación para un paseo al Sector Salto Chancagua de Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

4.- Se da lectura a carta enviada por el Club de Huasos los Camperos quienes solicitan la aprobación del Concejo para el cambio de destino Subvención Municipal entregada para financiar inicialmente materiales de reparación de Cocina y/o compra de utensilios de Cocina, pero surgió la necesidad urgente de construir pandereta, adquisición de sillas, mesas y ventanales además de adquirir melanina y otros materiales para la instalación eléctrica, es por eso que solicitan la autorización del Concejo para destinar los recursos al ítem mencionado anteriormente.

Se analiza dicha solicitud y se toma el siguiente:

ACUERDO N° 114-34

El Concejo Aprueba el cambio de destino de la Subvención Extraordinaria año 2013, otorgada al Club de Huasos "Los Camperos" de Collipulli, por un monto de \$ 350.000.-, ello para financiar la construcción de Pandereta, adquisición de sillas, mesas, ventanales y materiales para una instalación eléctrica, todo lo anterior para la Sede de dicha organización.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

5.- El Presidente da lectura ante el Concejo de carta enviada por la Empresa de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., quienes solicitan certificado de acuerdo donde el Concejo manifieste pronunciamiento dentro del término legal respecto de observaciones a las obras de compensación o de diseño propuestas por ENTEL para la estructura soporte de antena a ubicarse en calle Lagunillas N° 986 de esa Comuna.

Se solicita al Sr. Claudio Núñez, Director de Obras que informe al Concejo sobre el tema.

El Sr. Claudio Nuñez comunica que en relación a las observaciones que deberían realizar los vecinos sobre la instalación de estas antenas, existe un plazo legal, dentro del cual no se recepciono ninguna carta u observación por parte de algún vecino o dirigente que se oponga a esta infraestructura, además al momento que ingreso la Carpeta la Empresa de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES ya estaban fuera de plazo para poder emitir alguna objeción, lo que si Dirección de Obras al momento de analizar la carpeta señalo algunas observaciones que deben ser subsanadas para poder reingresar dicha solicitud, siendo así no habría ningún problema e impedimento para que ellos procedieran a realizar la instalación.

Por lo tanto en relación a la solicitud realizada por la Empresa no se puede emitir ningún certificado por parte del Concejo ya que como se mencionó antes la Dirección de Obras no recibió ninguna observación u objeción formal por parte de los dirigentes o vecinos sobre la instalación de esta antena. Por otra parte el Concejo si manifestó su desacuerdo con la instalación del soporte antenas en cuestión del lugar solicitado, sugiriendo a su vez, que dicha instalación se lleve efecto en el Sector Parque Cerro Parque "Santa Lucia", lugar en el cual ya existen este tipo de instalaciones.

Una vez analizado el tema y puestas todas las opiniones por parte del Concejo, se determina enviar a la Empresa Certificado de Acuerdo por parte del Concejo sugiriendo lo anteriormente mencionado y así también reforzar dicha sugerencia con carta por parte del Municipio.

ACUERDO N° 115-34

El Concejo sugeriré la instalación del soporte de antenas solicitando por ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A mediante documentos de fecha 04 de Octubre del año en curso, en el Sector Parque Santa Lucia de Collipulli, lugar en el cual existen estas instalaciones y no donde se están solicitando.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

6.- Se da lectura a carta emitida por el Sr. Patricio Ortega López, quien solicita al Concejo que no se autorice construcción de Kiosco frente a su local ubicado en Calle Cruz N° 266 dentro de la Galería Maritex, ya que a su parecer contraviene las normas de ordenanzas y urbanismo de la ciudad junto con impedir el paso para carga y descarga de los locales de la galería.

El Alcalde responde que se fiscalizo el tema en conjunto con el Director de Obras y el Sr. Sergio Flores, concluyendo que a él no le perjudica en nada la construcción de Kiosco, lo que si hay es un tema de competencia comercial, por lo tanto no habría ninguna complicación de autorizar la instalación de este kiosco ya que estaría visado ya por la Dirección de Tránsito y Obras sin mayores observaciones. Por tanto lo único que faltaría es que pase por la aprobación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Concejo Comunal para el otorgamiento de su patente.

El Concejala Pablo Pereira, manifiesta que sesiones anterior se hizo la mención de que el Concejo debería ya ponerse de alguna manera estricto en ese tema para no llenar la Ciudad de Kioscos, por lo que debería estar pendiente este cuando sea la discusión de su patente.

El Presidente responde que este Kiosco ya está autorizado ya que fue una postulación que se realizó hace mucho tiempo. Lo que se sucede es que siempre a cualquier emprendedor cuando quiere iniciar un proyecto le piden una carta compromiso de parte del Municipio que diga que se va a apoyar y colaborar con el emprendimiento. Inicialmente cuando se realizaban estos proyectos no salía beneficiada mucha gente, pero al parecer últimamente si, por lo que se le explica a la gente que postula a este tipo de proyecto que si se les puede apoyar y colaborar en la gestión pero deben instalarse en lugar privado y no público y eso ya está establecido.

La Concejala Patricia Plaza, manifiesta que en varias oportunidades a solicitado al Director de Obras si se puede regular el tipo de construcción que se hace para los Kioscos para que sean más uniforme, con la finalidad de Collipulli se vea más atractivo y más ordenado, de hecho lo reitera por que anteriormente se le dio como respuesta que se podría incluir dentro de la Ordenanza en el mes de Octubre pero todavía no se ha concluido nada.

El Sr. Claudio Núñez Director de Obras, responde que en general cuando se hace algo por el tema turístico normalmente el Municipio es el que se encarga de hacer las gestiones y los arregla porque si uno les impone a los que ya tienen construidos los Kioscos que lo tienen que remodelar y hacerlos de cierta medida siendo que son todas de distintas dimensiones y características no lo van hacer por un tema económico.

El Alcalde responde que se podría hacer ya que los Kioscos no son tantos dentro de la Comuna pero que efectivamente la Municipalidad tendría que hacerse cargo de remodelar las infraestructuras, y para eso lo que se podría hacer es postular algún tipo de proyecto de mejoramiento estudiando los recursos que se puedan adquirir a través de alguna presentación de Proyectos PMU o recursos que son aprobados a través del Gobierno Regional.

Dando por concluido el tema, y en relación a la carta emitida por el Sr. Patricio Ortega, se rechaza dicha solicitud.

7.- Se le concede la palabra a la Sra. Mabel Llanos Directora de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, para que presente ante el Concejo la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 10 de dicho Departamento.

La Directora de la Dirección de Administración y Finanzas procede a explicar en detalle ante el Honorable Concejo cada parte de dicha propuesta.

Una vez analizada la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 10 por parte del Honorable Concejo, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 116-34

El Concejo Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10 de Diciembre de 2013, presentada por el Señor Alcalde de la Comuna, a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

El Concejel Mario Grandón, en virtud de la presencia de la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas consulta cuando se va analizar el Presupuesto año 2014.

La Sra. Mabel Llanos, responde que ella no tendría problema realizar una presentación para exponerlo en una próxima reunión ya que la aprobación de este debe estar como máximo plazo el día 15 de Diciembre del año en curso.

Se analiza la situación y en vista que el Presupuesto es un tema extenso que requiere ser analizado de forma minuciosa se acuerda efectuar una reunión de trabajo para el día Martes 10 de Diciembre a las 15:00 horas, y aprobar posteriormente en la próxima sesión de Concejo.

VARIOS:

A) El Concejel Mario Grandón, solicita que por favor que como Concejo se emita una nota al SERVIU requiriendo que se repare de forma urgente el socavón de la Calle Fuerte Chiguaihue, Población Santa Cruz.

Por otra parte el Concejel Grandón, solicita que se envíe nota al Ministerio de Obras Publicas por lo hoyos que se están ocasionando frente al Cuartel de Carabineros dos que tiene la ruta 182.

El Presidente responde que el tema de la Calle Fuerte Chiguaihue esta subsanado, ya que al momento en que salió publicada la noticia sobre dicha situación se emitió la carta solicitando lo requerido por el Concejel.

El Concejal Mario Grandón, insiste nuevamente con la posibilidad así como la Municipalidad emitió una nota al SERVIU, que se envié otra nota por parte del Concejo para reforzar el trabajo que está realizando la Municipalidad.

- B)** El Concejal Ibar Leiva, consulta nuevamente que paso con petición realizada sobre la instalación de una Feria Navideña.

El Alcalde, responde que el tema se conversó en la reunión de CTA y se concluyó que no hay un espacio físico donde instalarlos, ya que en la plaza va estar la feria artesanal, la feria del Calzado entre otras que ya están autorizadas. Además habría muchos reclamos por parte de los comerciantes establecidos.

- C)** El Concejal Pablo Pereira, hace invitación a todos los presentes a una actividad cristiana que se va a desarrollar el día Sábado a las 16:00 horas en la Plaza de Armas de la Comuna que tiene como finalidad entregar un mensaje para la unión de la familia tanto para grandes y chicos, con funciones de títeres y de payasos.

- D)** El Concejal Ibar Leiva, entrega invitación por parte de los Funcionarios a Honorarios de este Municipio que están en un proceso de Organización para que los Concejales participen de una reunión a realizarse la próxima semana para que se informen de todo este proceso.

Se solicita por parte del Concejo informar día y hora para poder confirmar asistencia.

- E)** La Concejala Teresa Ringele, manifiesta a opinión personal, que fueron invitados a una actividad que fue realizada por el Colegio Madrigal la cual fue muy bonita ya que siempre que ha participado ha podido apreciar que rescatan mucho el tema del Medio Ambiente, tema que ella reclama al Departamento de Educación Municipal del porque no hacen un programa o lineamiento estratégico permanentemente en relación a dicho tema.

Así también comunica la Concejala Ringele, que dentro de la actividad representaron dos obras muy cortas pero peladoras, por lo que a ella le gustaría que para el próximo año se pudieran presentar las mismas obras en los demás Colegios Municipales ya que realmente el mensaje que dejan estas presentaciones impactan mucho y de seguro a los niños le llama la atención.

El Concejal Ibar Leiva, manifiesta en relación al tema que si bien es cierto las actividades en los Colegios Municipales de repente no son programadas también es cierto que exciten y se están haciendo permanentemente dentro de las cuales se refuerza el tema del medio ambiente y de la convivencia escolar, lo que si él siente es que no hay una coordinación del tal manera que eventos que sobre salen pudieran ser presentados.

- F)** El Concejal Mario Grandón, hace mención y recuerda que el día de mañana 06 de Diciembre se cumple un año de haber adquirido la responsabilidad enorme encomendada por la Comunidad de ser Concejales, tiempo donde se ha logrado consolidar la amistad y un trabajo que si bien hay diferencias se ha logrado trabajar en equipo.

Se cierra la Sesión a la 17: 30 Horas.

Doy fe,



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned over the official stamp.

HUGO AEDO ALIAGA
MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL